

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 004 del 28 de marzo de 2022
Sesión Ordinaria

Fecha: 28 de marzo de 2022		Hora inicio: 02:02 p.m.		Hora Terminación: 3:40 p.m.		SITIO: https://unad-edu-co.zoom.us/j/99523341044																	
MIEMBROS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO				REUNIONES AÑO 2022																			
Nombre	Q	Cargo																					
			Ene 13	Ene 25	Feb 24	Mar 28																	
IVÁN DARIO GÓMEZ CASTAÑO	*	Delegado de la Ministra de Educación Nacional (Presidente)	A	A	E X	A																	
VICTOR MANUEL MUÑOZ RODRÍGUEZ	*	Representante del Presidente de la República	N	A	N	A																	
WILLIAM ORLANDO VARGAS CONTRERAS	*	Delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos	A	A	A	A																	
HEBER CELIN NAVAS	*	Representante de los Exrectores	A	A	A	A																	
LUIS ALEJANDRO JIMÉNEZ	*	Representante del Sector Productivo	A	A	A	A																	
CLARA ESPERANZA PEDRAZA GOYENECHÉ	*	Representante de las Directivas Académicas	A	A	A	A																	
HAROLD ESNEIDER PEREZ WALTERO	*	Representante de los Docentes	A	A	A	A																	
JORGE QUINTO MOSQUERA	*	Representante de los Egresados	A	A	A	A																	
CAROLINA CALLE VELASCO	*	Representante de los Estudiantes	A	A	A	A																	
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR		Rector de la Universidad	A	A	A	A																	
ESTHER CONSTANZA VENEGAS		Secretaría General (secretaría)	A	A	A	A																	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	28 de marzo de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	28 de marzo de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de abril de 2022					

44

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 004 del 28 de marzo de 2022
Sesión Ordinaria

CONVENCIONES

A= Asistió. requerido 6. **EX=** Se excusó. **N=** No asistió. **R. Ext.** = Reunión Extraordinaria. **Q*** = Cuórum

INVITADOS

Doctora Lesly Narváez.	Asesora de la Rectoría.
Doctora Constanza Abadía García.	Vicerrectora Académica y de Investigación.
Doctora Viviana Vargas.	Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades.
Docente María del Pilar Triana Giraldo.	Docente adscrita a la ECSAH.
Docente Paulo Cesar González.	Docente adscrito a la ECSAH.
Doctor Hoover Deyson Estrada Londoño.	Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del *quorum*.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Análisis y aprobación del Acta 003 del 23 de febrero de 2022
4. Presentación para aprobación del programa de Especialización en Salud Mental Comunitaria, adscrito a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades (ECSAH) para continuar su trámite de solicitud de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades) (Duración de exposición 30 minutos – retroalimentación 15 minutos)
5. Trámite de impedimento presentado por el Señor Rector en actuación disciplinaria que adelanta la Oficina de Control Interno Disciplinario, relacionado con el proceso disciplinario 270-028 IF-01-2022, cuya investigada es Patricia Esther Illera Pacheco. (Secretaría General) (Duración de exposición 20 minutos – retroalimentación 15 minutos)
6. Correspondencia, proposiciones y varios.

Insumos: Los insumos se encuentran disponibles en el repositorio del Consejo Superior Universitario alojado en la página web de la Secretaría General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co

ANEXOS DISPONIBLES EN EL REPOSITORIO:

1. Acta 003 del 23 de febrero de 2022.
2. Proyecto de acuerdo por el cual se autoriza el trámite para la obtención del correspondiente registro calificado del programa de Especialización en Salud Mental Comunitaria, adscrito a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) ante el Ministerio de Educación Nacional.
3. Documento maestro del programa.
4. Certificación – Consejo de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades.
5. Certificación – paso por el Consejo Académico.
6. Aval – ajustes solicitados al programa – VIACI y VISAE.
7. 9 condiciones de calidad del programa de Especialización en Salud Mental Comunitaria.
8. Análisis de viabilidad financiera del programa – Oficina Asesora de Planación
9. Presentación – Especialización en Salud Mental Comunitaria.
10. Información de trámite – Investigación Disciplinaria IF-01-2022.
11. Solicitud – trámite de impedimento – proceso disciplinario 270-14-01-IF-01-2022

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	28 de marzo de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	28 de marzo de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de abril de 2022					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 004 del 28 de marzo de 2022
Sesión Ordinaria

Próxima sesión ordinaria: 26 de abril de 2022.

Resumen de aprobaciones y compromisos de la sesión:

No.	Aprobación y/o Compromiso:	Responsables	Fecha
1.	Se aprobó el Acta 003 del 24 de febrero de 2022.	Secretaría General	28/03/2022
2.	Se aprobó el Acuerdo 010 por el cual se autoriza el trámite para la obtención del correspondiente registro calificado del programa de Especialización en Salud Mental Comunitaria, adscrito a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) ante el Ministerio de Educación Nacional.	Secretaría General	28/03/2022
3.	Se aceptó el trámite de impedimento presentado por el Señor Rector en actuación disciplinaria que adelanta la Oficina de Control Interno Disciplinario, relacionado con el proceso disciplinario 270-028 IF-01-2022, cuya investigada es Patricia Esther Illera Pacheco, tal como consta en el Acta No. 04 de la misma fecha. Se designó como Rector (e) de la segunda instancia Disciplinaria al Doctor Edgar Guillermo Rodríguez Díaz, Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados.	Secretaría General	28/03/2022

DESARROLLO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones Y Compromisos
1.	<p><u>Verificación del quorum.</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 a 00:09:38 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General saluda a los honorables consejeros y les da la bienvenida a la presente sesión ordinaria.</p> <p>Informa que el señor Presidente se encuentra atendiendo una reunión con otra Institución, pero que se incorporará a la sesión en los próximos minutos.</p> <p>Por lo anterior, conforme lo dispone el reglamento interno del Órgano Colegiado, se le pregunta al Delegado del Presidente de la República si tiene la posibilidad de ejercer la presidencia, ante lo cual solicita que la Presidencia la asuma el Representante de los Ex Rectores, doctor Heber Celin Navas, para asegurar una mejor dinámica en la sesión.</p>	Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	28 de marzo de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	28 de marzo de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de abril de 2022					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 004 del 28 de marzo de 2022
Sesión Ordinaria

	<p>Acto seguido, el Presidente procede a realizar la verificación de asistencia de los honorables Consejeros Superiores evidenciando que existe quorum para deliberar y decidir.</p> <p>El señor Rector propone a los consejeros y asistentes tomar un minuto de silencio en memoria de la señora madre del Representante de los Ex Rectores, doctor Heber Celin, quien partió hacia la presencia del señor en días pasados. Hace un reconocimiento a la gran mujer que fue y que construyó una vida y una familia inmejorable, y que surtió con su ejemplo la formación de líderes como el doctor Heber Celin, persona que llena de orgullo a la UNAD al ser parte del Consejo Superior.</p> <p>En nombre de toda la Comunidad Unadista, expresa las más sentidas condolencias a él y a su familia, rogándole a Dios que encuentren pronto la calma.</p> <p>El doctor Heber Celin agradece por las palabras de aliento en medio de los difíciles días que han atravesado con su familia, pues el dolor y el vacío han sido muy grandes. Está convencido que el tiempo calmará las heridas que deja su partida.</p>	
<p>2.</p>	<p><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:09:45 a 00:11:33 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede a dar lectura al orden del día, el cual es aprobado de forma unánime.</p>	<p><u>Aprobado</u></p>
<p>3.</p>	<p><u>Análisis y aprobación del Acta 003 del 23 de febrero de 2022.</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:11:38 a 00:12:43 del audio de la sesión</i></p> <p>Acta 003 del 23 de febrero de 2022</p> <p>La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones a través del repositorio virtual. El Presidente se la Sesión interroga a los consejeros para conocer si tienen observaciones al respecto, ante lo cual, no surge ninguna.</p> <p>El Representante del Presidente de la República se abstiene de votar, toda vez que no estuvo presente en la referida sesión.</p> <p>Acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por quienes en ella participaron.</p>	<p><u>Aprobado</u></p>
<p>4.</p>	<p><u>Presentación para aprobación del programa de Especialización en Salud Mental Comunitaria, adscrito a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades (ECSAH) para continuar su trámite de solicitud de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades)</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:12:46 a 01:15:56 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de la referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Superior y hace parte integral del acta.</p>	<p><u>Aprobado</u></p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	28 de marzo de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	28 de marzo de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de abril de 2022					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 004 del 28 de marzo de 2022
Sesión Ordinaria

	<p>La señora Vicerrectora Académica y de Investigación saluda cordialmente a los honorables consejeros y demás presentes.</p> <p>Comenta que la presentación del punto de la referencia se consolida como un momento muy importante para la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, toda vez que se va a presentar la primera especialización de esta. En ese sentido, se trata de un momento significativo, dado que las personas que van a realizar la presentación hacen parte de un equipo interdisciplinario que ha logrado retrotraer todas las trayectorias del programa de Psicología, al servicio de la salud mental comunitaria.</p> <p>Resalta la importancia de la articulación con la Maestría, así como la flexibilidad curricular que muy bien se ha dispuesto en el documento maestro del programa.</p> <p>Menciona que el programa responde a la Política Nacional de Salud Mental y a dos elementos: la prevención y la atención, y su enfoque transdisciplinar, lo cual es realmente valioso, habida cuenta de que es posible que diferentes personas conozcan la psicología y ello permite que haya una irradiación muy grande de personas al servicio del bienestar de las comunidades, que es lo que Colombia requiere realmente.</p> <p>Por último, señala que la plataforma humana, es decir, el talento humano que acompaña al programa es muy fuerte. Se trata de profesionales con estudios doctorales y grandes investigaciones al respecto, lo cual le va a dar una gran seguridad frente al ofrecimiento que no solo es rico en contenidos y referentes, sino en torno quiénes la van a dirigir y quiénes la van a ayudar a gestionar.</p> <p>Luego, la Decana de la ECSAH saluda a los presentes y agradece por el contexto realizado en torno al programa.</p> <p>Aduce que, en efecto, la escuela se ha destacado desde hace 27 años como pionera y autoridad en Psicología con una impronta comunitaria, no solamente a nivel nacional, sino también a nivel latinoamericano. Así las cosas, es el primer programa de especialización que lleva la trayectoria de la psicología en la escuela y en la UNAD desde lo social comunitario, el desarrollo humano sostenible, las comunidades locales, entre otros.</p> <p>A continuación, concede el uso de la palabra al docente Paulo Cesar González, para que proceda a dar inicio a la exposición. Refiere que es docente y psicólogo en formación, especialista en Pedagogía para el Desarrollo del Aprendizaje Autónomo, Magister en Desarrollo Humano y en Psicología Clínica, Doctor en Psicología y representante del Colegio Colombiano de Psicólogos.</p> <p>Presentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Denominación del programa 2. Justificación del programa 3. Aspectos curriculares 4. Organización de las actividades académicas y proceso formativo 5. Investigación 6. Relación con el sector externo 7. Profesores 8. Medios educativos 9. Infraestructura física y tecnológica 	
--	---	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vc. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	28 de marzo de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	28 de marzo de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de abril de 2022					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 004 del 28 de marzo de 2022
Sesión Ordinaria

	<p>Una vez finalizada la exposición, el señor Presidente abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias.</p> <p>En primer lugar, la Representante de las Directivas Académicas hace un reconocimiento al equipo que ha presentado la propuesta, habida cuenta de que permite recordar la gran responsabilidad que se tiene en el país frente al abordaje de las comunidades.</p> <p>Refiere que, esta especialización, es la primera de la escuela, aunque en el nivel posgradual tienen una gran oferta de maestrías, pero en realidad se trata de un programa que responde a la necesidad puntual y emergente en el país, sobre todo ahora después de la pandemia a la cual se suman situaciones históricas que se han vivido y que se ha aprendido a sobrellevarlas en el camino. Pero, desde la academia, hay cosas que no se han concentrado en la persona y en el ser como tal.</p> <p>Sostiene que la escuela trae una respuesta importante no solo de coyuntura, sino de algo que está en deuda con nuestro país en su trayectoria histórica y de cara a los desafíos que se tienen desde la educación.</p> <p>Agrega que, el abordaje de lo comunitario y de la concepción de la salud mental desde allí, es el factor diferencial más importante de la especialización, así como también cuando concentra sus esfuerzos en el manejo de las violencias. Abordar ello en coherencia con la misión y visión de la Institución, permite identificar que deben analizarse las causas que se encuentran en situaciones estructurales y que tienen que ver con la Universidad desde todas sus responsabilidades sustantivas.</p> <p>Felicita al equipo de trabajo de la escuela por la propuesta, y se permite hacer una invitación al diálogo interdisciplinar con las escuelas para que, en adelante, haya articulación y avancen juntos en acciones concretas y puntuales para que haya un impacto real, que se concrete en hechos. Les augura éxitos ante el MEN.</p> <p>Después, el Representante de los Docentes agradece y felicita al equipo de trabajo por la presentación.</p> <p>Anota que, indudablemente, la especialización tiene un gran nivel de pertinencia en el mundo actual. La vivencia de la pandemia desencadenó muchas enfermedades mentales y emocionales, tales como ansiedad, depresión y demás afectaciones delicadas, lo que permite concluir que las situaciones de tipo social pueden afectar la vida mental de las personas.</p> <p>En consecuencia, refiere, en vista de que se presentan tales situaciones, se hace evidente la necesidad de que surjan programas como este, y contar con un recurso humano idóneo que conozca y brinde un apoyo en las dificultades por las que pasa la sociedad, en este caso, no tanto desde lo clínico, sino desde lo comunitario.</p> <p>Finalmente, solicita ampliar la información en torno a la práctica y cómo se va a abordar.</p> <p>Ulteriormente, la Representante de los Estudiantes presenta un saludo a los expositores y al equipo de trabajo.</p> <p>Resalta el gran estudio investigativo que se hizo al respecto de la salud mental comunitaria, así como la seguridad y experiencia que se evidencia en el docente Paulo.</p> <p>Anota que la Especialización es muy pertinente para el país y para el mundo, dado que los porcentajes de afectación, no solo por la pandemia generada por el COVID 19, que llevan a sufrir enfermedades mentales, es</p>	
--	--	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	28 de marzo de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	28 de marzo de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de abril de 2022					

44

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 004 del 28 de marzo de 2022
Sesión Ordinaria

	<p>realmente preocupante, razón por la cual el programa se consolidará como una gran herramienta y fortaleza para los estudiantes de todo nivel, para formarse en un asunto tan crucial y determinante.</p> <p>Expresa su inquietud en torno a la práctica situada y cómo se tiene proyectada. Por lo demás, les augura éxitos en su proceso.</p> <p>El expositor agradece a los honorables consejeros por los comentarios positivos y las observaciones en torno al programa.</p> <p>En primer lugar, refiere que el plan decenal de salud que terminó estableció varias situaciones, entre ellas, los índices en temas de suicidio, en donde no se cumplió con la meta planteada. En ese sentido, hubo avances en otras patologías, pero no en la del suicidio.</p> <p>En consecuencia, la gran estrategia que se implementó estuvo enfocada a crear estrategias de base comunitaria, centros de escucha en instituciones y en comunidades, sitios de acompañamiento, entre otros, por lo que, la mirada que está teniendo el mismo Ministerio y el mundo entero, es la atención de base comunitaria.</p> <p>Frente a la práctica, comenta que el programa es corto, pero que se han diseñado dos cursos metodológicos amplios, y en uno de ellos se trabajará fuertemente la metodología e intervención en comunidades.</p> <p>Argumenta que para ello no se requieren convenios, toda vez que eso los ubicaría en un hospital y no es lo que se busca, pues los alejaría de la lógica en la que está construido el programa.</p> <p>Aduce también que el mundo plantea que las afectaciones mentales no van a disminuir, o por lo menos no a corto plazo, y lo que más preocupa es que no hay presupuesto en ninguna nación que sea suficiente para atender la demanda en temas de salud mental, razón por la cual es responsabilidad de toda la sociedad “repartirse” para apoyar e invertir en encontrar formas de darle solución, porque lamentablemente se están perdiendo años de productividad de las personas que deberían estar aportando a la sociedad.</p> <p>Finalmente, recalca que la perspectiva en salud mental comunitaria es la gran apuesta de muchos países y, la UNAD, hasta el momento, será la única universidad en Colombia que quiera aportar a resolver la problemática.</p> <p>Para complementar lo mencionado por el expositor, la docente María del Pilar manifiesta que la especialización nació con un laboratorio en salud mental comunitario. Así las cosas, comenta que desde la maestría y el programa de Psicología se crearon hace dos años los centros de acompañamiento en salud mental comunitaria.</p> <p>Debido a lo anterior, hay 170 comunidades a nivel nacional, lo cual representa una ganancia para una especialización en donde los estudiantes tendrán la oportunidad, no solo de acompañar a comunidades, sino de hacer investigación en campo y en contexto.</p> <p>Refuerza la idea de que el laboratorio ha permitido que exista una alineación con el OIR, no precisamente desde la línea epidemiológica como lo es el observatorio de salud mental, sino más desde la línea de lo comunitario desde los contextos. En ese sentido, se busca poder orientar a comunidades para la gestión de sus procesos de salud.</p>	
--	---	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vc. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	28 de marzo de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	28 de marzo de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de abril de 2022					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 004 del 28 de marzo de 2022
Sesión Ordinaria

	<p>Posteriormente, el Representante del Sector Productivo se une a las palabras de felicitación de los honorables consejeros.</p> <p>Considera que se trata de responder a una situación que tiempo atrás no existía, o no era tan visible como ahora, de coyuntura que ha causado un gran impacto en la vida de las personas, quienes están expuestas a diferentes eventos que generan impactos y dejan secuelas.</p> <p>Por lo anterior, surge la necesidad de actuar con prontitud para superar las dificultades y los traumas que causó, por ejemplo, el encierro por la pandemia.</p> <p>En conclusión, el programa que hoy se presenta apunta a este y a otros eventos que impactan emocionalmente a las comunidades, tales como la inseguridad e incluso el desempleo.</p> <p>A su juicio, son muchas las causas que generan impactos globales, pero los casos individuales son los que se tratan clínicamente, mientras que los problemas mentales colectivos necesitan la intervención de todos. Puntualiza en que se trata de una gran propuesta que responde, como siempre desde la UNAD, a las necesidades del país.</p> <p>Por su parte, el Representante de los Egresados se une a las palabras de felicitación al gran equipo de trabajo, toda vez que se evidencia la evolución de la escuela y el gran desempeño de las decanas que han sido parte de ella.</p> <p>Considera también, que la ponencia del docente Paulo fue magistral, por lo que, desde el Consejo Superior, es un honor poder ser partícipe de tan exitosas y profundas exposiciones en torno a los programas académicos de la UNAD.</p> <p>Como psicólogo, egresado de la escuela, hace una reflexión sobre los vacíos o fortalezas en los que se puede profundizar, y es que en la comunidad él ejerce como docente orientador, que atiende a poblaciones vulnerables en donde a cada momento se necesita intervención, pero lastimosamente no se cuenta con recursos suficientes para apoyar a las comunidades en torno a sus conflictos emocionales. Por eso, la visión de la UNAD, al preparar más profesionales en el ámbito de la salud, es altamente pertinente y loable.</p> <p>Apoya totalmente preparar a “un ejército” que se enfrente a problemáticas socioemocionales de la comunidad.</p> <p>Manifiesta sentirse muy bien representado por la Universidad, y agradece por la excelencia en los programas de posgrado que se presentan.</p> <p>El expositor agradece nuevamente por los comentarios tan generosos y hace una pequeña reflexión en torno a la mirada que tiene que ver con lo que se necesita con urgencia, y es formar personas que hagan intervención en crisis psicológica, siendo allí el escenario en donde la especialización puede desarrollarse.</p> <p>Agrega que el tema de la salud mental ya fue declarado por la OMS como SINDEMICO, es decir; es la sinergia de diferentes factores, especialmente sociales, los que causan esas enfermedades.</p> <p>El señor Presidente felicita al equipo de trabajo por la excelente presentación, y les augura éxitos en su proceso y trámite ante el MEN, para que todo resulte de manera correcta. Resalta la gran iniciativa.</p>	
--	---	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	28 de marzo de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	28 de marzo de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de abril de 2022					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 004 del 28 de marzo de 2022
Sesión Ordinaria

	Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración el punto de la referencia, el cual es aprobado de forma unánime.	
5.	<p><u>Trámite de impedimento presentado por el Señor Rector en actuación disciplinaria que adelanta la Oficina de Control Interno Disciplinario, relacionado con el proceso disciplinario 270-028 IF-01-2022, cuya investigada es Patricia Esther Illera Pacheco. (Secretaría General)</u></p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 01:16:45 a 01:36:40 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de la referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Suscrita. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Superior y hace parte integral del acta.</p> <p>A continuación, procede a realizar un contexto de la situación que ha convocado el presente punto del orden del día, para luego conceder el uso de la palabra al Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario, doctor Hoover D. Estrada L.</p> <p>Como primera medida, señala que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo Superior, (Acuerdo 007 del 2015), le corresponde a los honorables consejeros proponer y tramitar los impedimentos a que haya lugar cuando se presenten situaciones que lo ameriten.</p> <p>Así las cosas, indica que en el presente caso, dentro del marco del trámite disciplinario que adelanta la Oficina de Control Interno Disciplinario en contra de la señora Patricia Esther Illera y, como es costumbre en todas las actuaciones disciplinarias que se adelantan y puedan concluir con un fallo que sea susceptible de ser llevado a segunda instancia, se elevó consulta a la Rectoría respecto de si se tiene, o no, alguna condición que pueda generar impedimento en la atención de una eventual segunda instancia, en torno al proceso que actualmente se está llevando a cabo en contra de la mencionada persona.</p> <p>En ese orden de ideas, y luego de analizar lo correspondiente, efectivamente se encontró que, respecto de la señora Patricia Esther Illera, sí cursa actualmente una denuncia penal en su contra que fue instaurada por el señor Rector en su calidad de Representante Legal de la Universidad, en razón a varias situaciones que fueron evidenciadas en la ejecución de convenios desarrollados por ella cuando se desempeñaba como Gerente de Relaciones Interinstitucionales.</p> <p>En consecuencia, expresa que el señor Rector no puede fungir como eventual segunda instancia en el proceso disciplinario, y de esa manera fue proyectada la respuesta por él mismo.</p> <p>Se remite entonces al Consejo Superior su manifestación de encontrarse impedido para conocer eventualmente de la segunda instancia en el marco del referido proceso, pues, como se mencionó anteriormente, es competencia del órgano colegiado conocer de ello y, resolver también, si en virtud de dicho impedimento, quién debe asumir la eventual segunda instancia sea el señor Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados.</p> <p>Siendo las 3:21 p.m., se reincorpora el doctor Iván Darío, quien se disculpa por la tardanza y expresa estar en total disposición para presidir en adelante la sesión.</p>	Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	28 de marzo de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	28 de marzo de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de abril de 2022					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 004 del 28 de marzo de 2022
Sesión Ordinaria

	<p>En seguida, el Jefe de la Oficina Interna de Control Disciplinario agradece por el uso de la palabra conferido y comenta que, tal y como lo manifestó la Secretaria General, su dependencia adelanta varias actuaciones disciplinarias en temas de juzgamiento, las cuales se encuentran en audiencia disciplinaria y, atendiendo a que uno de los componentes del debido proceso, es la competencia para fallar, le corresponde la segunda instancia al Representante Legal de la Universidad, es decir a la Rectoría.</p> <p>Memora que los términos procesales son cortos y se deben observar, por lo cual se hace necesario antes de llegar a instancias del fallo de primera instancia, darle a conocer al señor Rector, de manera general, el proceso que está cursando y contra quién. Aclara que el señor Rector no conoce hechos, ni pruebas.</p> <p>Lo anterior por cuanto si se considera que existe causal que impida avocar el conocimiento en segunda instancia, este pueda ser tramitado ante el Consejo Superior.</p> <p>En ese sentido, es claro que se adelanta un proceso disciplinario en contra de la mencionada exfuncionaria, y se encuentra pronto a lectura de fallo de segunda instancia. Por esta razón, eventualmente ella puede acudir a los interponer el recurso ordinario de apelación, y en consecuencia, desatar la segunda instancia.</p> <p>Refiere que, en el presente caso, evidentemente la manifestación del señor Rector deja claro que la ley lo alejaría de esa posibilidad de avocar conocimiento y fallar en derecho, toda vez que, si actúa bajo circunstancias de impedimento, se abre la posibilidad de ser recurrido por parte de la defensa y es precisamente ello lo que se pretende evitar. Recuerda que existe una denuncia penal en contra de la señora Patricia Esther Illera interpuesta por el señor Rector, con ocasión a hallazgos cuando se hizo la entra del cargo, en la ejecución de unos convenios.</p> <p>El Representante del Presidente de la República pregunta a través del chat si: "Es abogado y reúne las capacidades?" en torno a la designación del señor Vicerrector de la VISAE como eventual segunda instancia.</p> <p>La Secretaria General expresa que la norma no contempla como requisito que sea abogado. Sin embargo, sostiene que, dentro del equipo de trabajo con el que cuenta el señor Vicerrector, hay personas que tienen las capacidades para hacer la respectiva sustanciación de la providencia.</p> <p>En seguido, el Representante del Presidente de la República manifiesta a través del chat que: "Y la Oficina Jurídica o Secretaría General?"</p> <p>La Secretaria General refiere que debe pertenecer al Sistema Misional, es decir, es procedente que sea el señor Vicerrector. Memora que el Consejo Superior, en ocasiones anteriores, habían conocido de este tipo de situaciones y habían aprobado que fuera el doctor Edgar Guillermo Rodríguez quien fungiera como eventual segunda instancia.</p> <p>Como complemento de lo anterior, el Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario, trae a colación el artículo 76 de la Ley 734, el cual establece que la competencia en segunda instancia está en cabeza del representante legal, y no está atado a formación en derecho.</p> <p>En segundo lugar, tal y como se mencionó, en otras ocasiones, este asunto ha estado en cabeza de las Vicerrectorías para su conocimiento.</p> <p>Agrega que la Secretaria General tiene a cargo gestión jurídica de la Universidad y deberá entrar a conocer y avocar en la defensa jurídica de esta, razón por la cual, en el presente asunto, después debería declararse</p>	
--	--	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	28 de marzo de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	28 de marzo de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de abril de 2022					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 004 del 28 de marzo de 2022
Sesión Ordinaria

	<p>impedida. Resalta la importancia de tener en cuenta también las acciones post judiciales que puedan presentarse.</p> <p>Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración el punto de la referencia, para lo cual se acepta, por unanimidad, el trámite de impedimento presentado por el Señor Rector en actuación disciplinaria que adelanta la Oficina de Control Interno Disciplinario, relacionado con el proceso disciplinario 270-028 IF-01-2022, cuya investigada es Patricia Esther Illera Pacheco, tal como consta en el Acta No. 04 de la misma fecha.</p> <p>De igual forma se designa, por unanimidad, como Rector (e) de la segunda instancia Disciplinaria al Doctor Edgar Guillermo Rodríguez Díaz, Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados</p>	
<p>6.</p>	<p><u>Correspondencia, proposiciones y varios.</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 01:36:45 a 01:40:15 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General comenta que, desde la Secretaría Técnica del Consejo Superior, no se recibieron solicitudes para el punto de la referencia.</p> <p>Acto seguido, el señor Presidente se permite hacer una comunicación breve.</p> <p>Manifiesta que la señora Ministra de Educación Nacional está organizando, el 31 de marzo, un desayuno en el auditorio de la Fundación Universitaria Área Andina, y tiene el gusto de invitar a los rectores de las universidades acreditadas a conocer los pormenores de uno de los programas más importantes para este semestre del MEN, denominado "evaluar para avanzar", programa que tiene como prioridad el fortalecimiento de los vacíos o brechas generados a lo largo de la pandemia en algunos aprendizajes.</p> <p>Refiere que es una convocatoria abierta en donde se busca que se generen grupos de acompañamiento de universidades con instituciones educativas de básica primaria y secundaria en el país, y que ello permita tener un plan de subsanación de aprendizaje para los jóvenes.</p> <p>En tal sentido, extiende la invitación al señor Rector y a la Institución en general para que participen.</p> <p>El señor Rector expresa que acepta gustoso la invitación y hace un reconocimiento a la iniciativa del MEN.</p> <p>Refiere que para la fecha estará liderando el desplazamiento de la Universidad de la zona Amazonía Orinoquía, pero que ha delegado a la señora Vicerrectora de Inclusión Social para el Desarrollo Regional y la Proyección comunitaria para asistir al encuentro en su representación, toda vez que es ella quien maneja el escenario de gestión de la Universidad en torno a los programas de bachillerato y formación de docentes. Sin embargo, manifiesta que estará conectado de manera virtual a la sesión.</p> <p>Agradece muy amablemente al señor Presidente por la comunicación.</p> <p>Siendo las 3:40 pm se finaliza la sesión.</p>	

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los veintiocho (28) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	28 de marzo de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	28 de marzo de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de abril de 2022					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 004 del 28 de marzo de 2022
Sesión Ordinaria



IVÁN DARIO GÓMEZ CASTAÑO
Presidente



ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vc. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	28 de marzo de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	28 de marzo de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de abril de 2022					